

INSTITUTO CARO Y CUERVO

SEMINARIO ANDRÉS BELLO

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS
EDITORIALES**

**ANÁLISIS EDITORIAL EN LA PRENSA LIBERAL DURANTE LA
REGENERACIÓN: EL CASO DE *EL ESPECTADOR* Y *EL
ZANCUDO***

CATALINA SOFÍA MARÍN MIGUEL

INSTITUTO CARO Y CUERVO

**SEMINARIO ANDRÉS
BELLO**

**MAESTRÍA EN
ESTUDIOS
EDITORIALES**

**ANÁLISIS EDITORIAL EN LA PRENSA LIBERAL DURANTE LA
REGENERACIÓN: EL CASO DE *EL ESPECTADOR* Y *EL
ZANCUDO***

CATALINA SOFÍA MARÍN MIGUEL

Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Estudios Editoriales

DIRECTORA DEL TRABAJO DE GRADO

DIANA PAOLA GUZMÁN MÉNDEZ

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Bogotá, D.C., 28 de marzo de 2019

Señores
BIBLIOTECA JOSÉ MANUEL RIVAS SACCONI
Cuidad

Estimados Señores:

Yo CATALINA SOFÍA MARÍN MIGUEL, identificada con C.C. No. 1140849629, autora del trabajo de grado titulado ANÁLISIS EDITORIAL EN LA PRENSA LIBERAL DURANTE LA REGENERACIÓN: EL CASO DE *EL ESPECTADOR* Y *EL ZANCUDO* presentado en el año de 2019 como requisito para optar el título de MAGÍSTER EN ESTUDIOS EDITORIALES; autorizo a la Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi del Instituto Caro y Cuervo para que con fines académicos:

- Ponga el contenido de este trabajo a disposición de los usuarios en la biblioteca digital Palabra, así como en redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio el Seminario Andrés Bello y el Instituto Caro Y Cuervo.
- Permita la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea formato impreso, CD-ROM o digital desde Internet.
- Muestre al mundo la producción intelectual de los egresados de las Maestrías del Instituto Caro y Cuervo.
- Todos los usos, que tengan finalidad académica; de manera especial la divulgación a través de redes de información académica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, **“Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”**, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Atendiendo lo anterior, siempre que se consulte la obra, mediante cita bibliográfica se debe dar crédito al trabajo y a su (s) autor (es).

Firma y documento de identidad

DESCRIPCIÓN TRABAJO DE GRADO

AUTOR O AUTORES

Apellidos	Nombres
MARÍN MIGUEL	CATALINA SOFÍA

DIRECTOR (ES)

Apellidos	Nombres
GUZMÁN MÉNDEZ	DIANA PAOLA

TRABAJO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE: Magíster En Estudios Editoriales

TÍTULO DEL TRABAJO: Análisis editorial en la prensa liberal durante la Regeneración: el caso de *El Espectador* y *El Zancudo*

SUBTÍTULO DEL TRABAJO: _____

NOMBRE DEL PROGRAMA ACADÉMICO: Maestría en Estudios Editoriales

CIUDAD: BOGOTÁ AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO: 2019

NÚMERO DE PÁGINAS: 35

TIPO DE ILUSTRACIONES: Ilustraciones Mapas Retratos Tablas, gráficos y diagramas Planos Láminas Fotografías

MATERIAL ANEXO (Vídeo, audio, multimedia):

Duración del audiovisual: _____ Minutos.

Número de casetes de vídeo: _____ Formato: $\frac{3}{4}$ Mini DV DV Cam DVC Pro Vídeo 8

Hi 8 Otro. Cual? _____

Sistema: Americano NTSC Europeo PAL SECAM

Número de casetes de audio: _____

Número de archivos dentro del CD (En caso de incluirse un CD-ROM diferente al trabajo de grado: _____)

PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser Laureadas o tener una mención especial): _____

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES: Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. (En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar a la dirección de biblioteca en el correo electrónico biblioteca@caroycuervo.gov.co):

ESPAÑOL

Lenguaje

Regeneración

Censura

Política

Análisis editorial

INGLÉS

Language

Regeneración

Censorship

Politics

Editorial analysis

RESUMEN DEL CONTENIDO Español (máximo 250 palabras):

El artículo hace un análisis editorial de la censura en dos periódicos: *El Espectador* y *El Zancudo* durante la Regeneración (periodo transcurrido en la década de 1880), teniendo en cuenta las circunstancias históricas y políticas que dieron lugar a la censura y las causas de esta. El análisis editorial permite determinar la manera en que cada periódico manejaba la información, tanto el texto como las caricaturas, la tipografía y el uso de la crítica. El lenguaje supone entonces una categoría esencial para desglosar la política de la Regeneración y su proyecto moralizador, visto no desde una concepción reduccionista, sino desde la reestructuración de pensamiento que supuso en las letras y del concepto de nación decimonónica. La censura se apoyaba en un marco normativo legal, que además iba en consonancia con la visión del lenguaje y sistema de ideas de Miguel Antonio Caro. A falta de un organismo censorador, esta se establece a través de categorías ontológicas y filosóficas que encajan en el ideario regenerador y conservador. La unión intrínseca entre lenguaje y política se evidencia tanto en el discurso conservador como en la prensa liberal, que lucha contra los cierres y critica duramente a los gobiernos regeneradores. La caricatura nace entonces como un recurso crítico y satírico en el auge de las artes gráficas, como otra forma de expresión. Es decir, paralelo al proceso de censura, irónicamente se da una especie de *boom* en las letras y en el grabado que permiten la conformación de opiniones disidentes.

RESUMEN DEL CONTENIDO Inglés (máximo 250 palabras):

This article is an editorial analysis of censorship in two newspapers, *El Espectador* and *El Zancudo*, during la Regeneración (The Regeneration, time period elapsed during the 1880s). It takes into consideration the political and historical circumstances that gave way to and caused the censorship. The editorial analysis determines the way in which each newspaper handled information, including text, cartoons, typography and criticism. Language serves as an essential

tool in understanding the politics of the Regeneration and their moralist objective, the latter seen not from a reductionist viewpoint, but through the restructuring of the thought process that it brought to the writing, and the concept of the nineteenth-century nation. Censorship was supported by a normative legal frame that harmonized with the visions of language and system of ideas of Miguel Antonio Caro. As an entity, it was established through ontological and philosophical categories that fit within conservative and regenerative ideals. The intrinsic union of language and politics is evidenced in both the conservative discourse and the liberal press, the latter of which fights closings and harshly criticizes regenerative governments. Parallel to the censorship, cartoons surge as a source of criticism and satire —a new form of expression— during the boom of graphic arts.

Tabla de Contenido

Análisis editorial de la censura en la prensa liberal durante la Regeneración: el caso de <i>El Espectador</i> y <i>El Zancudo</i>	1
Resumen	1
Abstract	2
Introducción	3
Análisis editorial de la censura en <i>El Espectador</i> y <i>El Zancudo</i>	7
Contexto histórico y político	7
Descripción de los periódicos	8
Restricciones de la circulación de la prensa: persecución	10
Análisis editorial de <i>El Espectador</i> y <i>El Zancudo</i>	13
Estructura de los periódicos	15
Conclusiones	35
Bibliografía	37
Fuentes primarias	37
Fuentes secundarias	37

Análisis editorial de la censura en la prensa liberal durante la Regeneración: el caso de *El Espectador* y *El Zancudo**

Catalina Sofía Marín Miguel**

Resumen

Este artículo hace un análisis editorial de la censura en dos periódicos: *El Espectador* y *El Zancudo* durante la Regeneración (periodo transcurrido en la década de 1880), teniendo en cuenta las circunstancias históricas y políticas que dieron lugar a la censura y las causas de esta. El análisis editorial permite determinar la manera en que cada periódico manejaba la información, tanto el texto como las caricaturas, la tipografía y el uso de la crítica. El lenguaje supone entonces una categoría esencial para desglosar la política de la Regeneración y su proyecto moralizador, visto no desde una concepción reduccionista, sino desde la reestructuración de pensamiento que supuso en las letras y del concepto de nación decimonónica. La censura se apoyaba en un marco normativo legal, que además iba en consonancia con la visión del lenguaje y sistema de ideas de Miguel Antonio Caro. A falta de un organismo censor, esta se establece a través de categorías ontológicas y filosóficas que encajan en el ideario regenerador y conservador. La unión intrínseca entre lenguaje y política se evidencia tanto en el discurso conservador como en la prensa liberal, que lucha contra los cierres y critica duramente a los gobiernos regeneradores. La caricatura nace entonces como un recurso crítico y satírico en el auge de las artes gráficas, como otra forma de expresión. Es decir, paralelo al proceso de censura, irónicamente se da una especie de *boom* en las letras y en el grabado que permiten la conformación de opiniones disidentes.

Palabras clave: lenguaje, Regeneración, censura, política, análisis editorial.

* Este artículo es producto de la tesis de la maestría en Estudios Editoriales del Instituto Caro y Cuervo.

** Candidata a magíster en Estudios Editoriales del Instituto Caro y Cuervo.

Abstract

This article is an editorial analysis of censorship in two newspapers, *El Espectador* and *El Zancudo*, during la Regeneración (The Regeneration, time period elapsed during the 1880s). It takes into consideration the political and historical circumstances that gave way to and caused the censorship. The editorial analysis determines the way in which each newspaper handled information, including text, cartoons, typography and criticism. Language serves as an essential tool in understanding the politics of the Regeneration and their moralist objective, the latter seen not from a reductionist viewpoint, but through the restructuring of the thought process that it brought to the writing, and the concept of the nineteenth-century nation. Censorship was supported by a normative legal frame that harmonized with the visions of language and system of ideas of Miguel Antonio Caro. As an entity, it was established through ontological and philosophical categories that fit within conservative and regenerative ideals. The intrinsic union of language and politics is evidenced in both the conservative discourse and the liberal press, the latter of which fights closings and harshly criticizes regenerative governments. Parallel to the censorship, cartoons surge as a source of criticism and satire—a new form of expression—during the boom of graphic arts.

Key words: language, Regeneración, censorship, politics, editorial analysis.

Introducción

El objetivo general del trabajo es realizar el análisis editorial de la censura en *El Espectador* y *El Zancudo*. Para ello se estructuró por subcapítulos, el primero contiene una contextualización histórica y política de la Regeneración, que es el periodo en el que transcurre la censura de los periódicos señalados; el segundo describe los periódicos en su modalidad de circulación, su dirección editorial y su creación; el tercer subcapítulo hace énfasis en las restricciones de la circulación de la prensa que terminaron convirtiéndose en persecución: se menciona el marco jurídico de la Hegemonía Conservadora en cuanto a la censura; posteriormente en el cuarto subcapítulo se encuentra el análisis editorial de *El Espectador* y *El Zancudo*, la descripción gráfica, la aparición de la caricatura en el texto, la tipografía y el tipo de discurso; finalmente las conclusiones presentan las consideraciones finales del panorama de las letras y las artes gráficas durante la Regeneración.

La libertad de prensa en Colombia siempre ha sido un tema tabú, incluso hoy en día, que depende ya no de partidos y de instituciones, sino de grandes empresas y corporaciones. Durante la Hegemonía Conservadora (1886-1930), periodo político que materializó las ideas regeneradoras propuestas por Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro, las leyes y normas para las publicaciones eran impuestas por el partido Conservador y la Iglesia católica colombiana. Con la llegada del conservatismo los avances antes logrados por los gobiernos liberales en la prensa y la literatura se vieron truncados por el artículo K, que establecía dos tipos de delitos de prensa: una que iba contra la sociedad, y uno que atentaba contra los particulares. En el año 1888 se reforzaron dichas medidas con el encarcelamiento a periodistas, cierre de imprentas y multas y suspensiones a periódicos. De acuerdo con Pérez Robles (2014), historiadora de la Universidad de Antioquia:

Los periódicos eran realmente cortos, de unas cuantas hojas, dedicados más a las disputas y críticas políticas que a la información nacional e internacional. Además, algunos de estos periódicos como *Mefistófeles*, *El Zancudo*, *Gil Blas*, entre otros, emplearon la caricatura

como herramienta de crítica, y por ello el gobierno tuvo que afilar sus armas también contra esta manifestación artística que tomaba fuerza en Colombia (p. 189).

La censura en la prensa durante la Hegemonía Conservadora en Colombia ha sido estudiada por diferentes historiadores, como Jorge Orlando Melo, Shirley Tatiana Pérez Robles y Luz Ángela Núñez. Debido a la falta de una industria editorial en el siglo XIX en Colombia, el medio más importante de expresión y comunicación, era la prensa. La prensa logró reunir el pensamiento e ideología de grandes intelectuales de la época, superando otros medios de producción intelectual, como el libro, debido a su costo asequible y fácil circulación.

Sin embargo, la Iglesia, unida a los gobiernos conservadores, se encargó de censurar la prensa y la literatura. La Constitución de 1886 establece que el catolicismo es la religión oficial de Colombia, otorgándole poder absoluto sobre la educación, centralizando la administración del Estado e instaurando la pena de muerte. A esto se le denominó la Regeneración, y estuvo a cargo de Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro.

Por su parte, la Iglesia combatió la “mala prensa” y las novelas “nocivas”, lo que se evidenció en el *Syllabus* de 1864, que condenó conceptos modernos como la libertad de pensamiento, la separación entre la Iglesia y el Estado y la ciencia. Dicho control estuvo cimentado en lo perjudicial de las ideas liberales francesas, y el protestantismo de otras naciones para las mentes de los colombianos. La “mala prensa”, fue combatida y condenada asimismo desde el periódico oficial de la arquidiócesis de Bogotá:

Contribuye así mismo poderosamente a la perversión de la juventud, la labor constante de la prensa impía, que de tiempo atrás viene ocupándose en combatir las nociones fundamentales del orden religioso y social, en vilipendiar y poner en ridículo la autoridad de los ‘Obispos, puestos por el Espíritu Santo para ser la Iglesia de Dios’. De instrumento de cultura y moralidad que debía ser, gran parte de la prensa se ha convertido en arma favorita contra Dios y los hombres (La Iglesia, Bogotá, N°1, 15 de febrero de 1919, citada en Pérez Robles, 2016).

En el aspecto metodológico se utiliza el enfoque cualitativo basado en el análisis editorial, así como el empleo de entrevistas semi-estructuradas que aportan testimonios de gran interés

para la investigación. Con esto se busca analizar el contenido de los periódicos señalados para extraer datos relevantes, como sus pautas editoriales y el diseño y la forma en que proporcionaban la información a sus lectores. La importancia del análisis y la intencionalidad editorial radica en que:

tiene una estrecha relación con los contextos, las condiciones sociales y culturales y los intereses de los implicados en los actos comunicativos, e implica la posibilidad de conocer las características socioeconómicas, culturales, ideológicas, las creencias y las actitudes de quienes informan, a partir de la extracción de los sentidos, de la significatividad, de lo que se expresa, a partir de la forma discursiva y el léxico empleado (Zaldua, 2006, p. 3).

A lo anterior se suma lo expresado por Foucault: cada documento contiene ideas, pensamientos y saberes que representan formas propias de la organización de las sociedades, que a su vez reflejan la historia de la evolución del pensamiento y las rupturas y discontinuidades de una época (Foucault citado en Zaldua, 2006). Del mismo modo, se cita la revisión de *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura* (2014), de Robert Darnton, porque ofrece un panorama histórico y político por países, acerca de cómo la censura direccionó las letras.

Por otra parte, la finalidad de las entrevistas semi-estructuradas es la extracción de testimonios que direccionan y dan luces con respecto a elementos que no son evidentes a simple vista, por ejemplo, en el análisis de la materialidad, el concepto de una diseñadora gráfica con especialidad en tipografía y diseño editorial es indispensable, y en términos históricos y políticos, el criterio de la historiadora Pérez Robles ha sido fundamental. Algunos de los conceptos aclarados por Shirley Pérez en entrevista telefónica son: la censura debe ser revisada a través del marco legal de la época, ya que las leyes de la Hegemonía son muy claras en tipificar la censura y las sanciones que se debían imponer y, hay dos distinciones del liberalismo de finales del siglo XIX: el liberalismo bogotano, de corte radical y reaccionario y el liberalismo proveniente de Medellín, de una sociedad profundamente conservadora, que toma una posición disidente por medio del periódico liberal *El Espectador* (Pérez, 2017). Para esto es imprescindible tener en consideración las leyes de censura contempladas en la Constitución de 1886 y la Ley de los Caballos.

En cuanto a la materialidad, se evidencia el criterio de la diseñadora Victoria Peters, quien ha aportado pertinentes descripciones sobre el diseño editorial de los periódicos, como se muestra más adelante. Se realizó análisis editorial de los periódicos, en el caso de *El Espectador*, todas las secciones del primer año (1887) y en el caso de *El Zancudo*, todas las secciones de sus únicos 49 números (1890-1891). En el transcurso del análisis se tiene en cuenta la época de producción (Regeneración y Hegemonía Conservadora), el cuerpo legal que regula la censura, representado en su totalidad por el poder presidencial, y la materialidad, entendida como el discurso y la caricatura.

Ahora bien, la censura editorial es practicada mayormente en periodos de represión y dictadura, por organismos encargados de ejercer dicha labor. Durante el reinado de Luis IV, en Francia, existía la figura del censor real, cuya autorización se veía reflejada en un apartado al final de la portada del libro: *Avec Approbation et Privilege du Roy* (sic) (con aprobación y privilegio del rey) (Darnton, 2014). Esto después de un largo proceso de lectura y examinación, que finaliza en un documento que contiene todas las cualidades que hacen que ese libro cuente con la aprobación del rey.

En el caso de la Alemania Oriental Comunista, existía una dependencia denominada “Jefatura Administrativa para la Publicación y el Comercio del Libro”, cuyo objetivo era “planificar la literatura”, ya que en un sistema socialista “todo es planeado” (Darnton, 2014). Sin embargo, en este sistema la censura se encontraba más sujeta a cuestiones burocráticas y de partido, por lo que los informes de la literatura “pre-aprobada”, pasaban por un sinnúmero de oficinas antes de la autorización final.

Por otra parte, si bien el periodo a estudiar no se conoce como dictadura o régimen, es ampliamente conocido por la represión que ejerció en la prensa, no solo liberal, sino a cualquier expresión y manifestación que atentara contra los valores impuestos por el conservatismo y la Iglesia Católica. El diario *Los Hechos* publica en su portada del 9 de agosto de 1895, en una sección titulada *Reaparición*: “No se nos oculta que en los momentos actuales es más que difícil nuestra labor periodística: lejos de haber ganado algún terreno la libertad de imprenta, subsiste el estado de sitio a que ha estado sometido el país”. Continúa

más adelante: “Durante la suspensión de nuestro diario hemos tenido que lamentar importantes pérdidas para la sociedad colombiana [...]”, dando a entender con ello, tanto el riesgo de ejercer el periodismo, como el hecho de haber afrontado recientemente un cierre.

Análisis editorial de la censura en *El Espectador* y *El Zancudo*

“Tiempo es ya de que la juventud granadina
salga del profundo letargo en que ha
estado tanto tiempo sumergida”
Emilio Escovar, 1849

Contexto histórico y político

Algunas de las características principales de este periodo son el desarrollo de la Guerra de los Mil Días, la separación de Panamá y la primera reforma constitucional. La Hegemonía Conservadora dio vía libre a la censura de prensa, y se opuso por todos los medios posibles a que los liberales participaran del gobierno, lo que dio paso a una guerra civil (Guerra de los Mil Días) (Melo, 1995).

En el siglo XIX y en los comienzos del XX se dio en Colombia un gran impulso a las letras. Paralelo a esto, la censura a la prensa se fortalecía cada vez más con cierres de imprentas y periódicos. Durante la segunda mitad del siglo XIX se empieza a copiar el modelo europeo de publicación de revistas mensuales que buscaban propagar las ideas de la Ilustración, con la diferencia de que las publicaciones colombianas (diarios y revistas), tenían el propósito de llevar al lector el ideal de progreso con estricta moderación (Moncada y Marín, 2016). De este modo, se evidencia la transferencia cultural¹ europea al modelo de publicaciones periódicas en Colombia.

En este caso, se acota que las ideas ilustradas arriban a Colombia a través del pensamiento de Gaspar Melchor de Jovellanos, que recoge y reproduce Miguel Antonio Caro. Esa modernidad española consistió en el exacerbo del sentimiento nacional, el proteccionismo

¹ Este concepto es “concebido para estudiar las interacciones entre culturas y sociedades en su dinámica histórica” (Universitat de Barcelona, s.f.).

del castellano, la limpieza lingüística, la educación por medio de la gramática y la religión, la fe, la razón y el tradicionalismo.

Descripción de los periódicos

La historiadora Pérez Robles señala que de los periódicos más censurados durante la Hegemonía Conservadora, se encontraban *El Espectador* (1887-Actualmente) y *El Zancudo* (1890-1891). El primero nace en 1887 en Medellín, en una sociedad profundamente conservadora, en la que comenzaba a emerger la clase media, con diferencias abismales entre la clase alta y la clase baja. Fue fundado por Fidel Cano Gutiérrez el 22 de marzo de 1887. Su nombre se debe a la admiración que Cano sentía por Víctor Hugo, el escritor francés, que colaboraba para un periódico en Francia del mismo nombre (Biblioteca Nacional de Colombia, s.f.). Desde sus inicios, que también coincidieron con los de la Hegemonía Conservadora, defendió preceptos liberales, hecho que le costó cierre y suspensión el mismo año de su apertura, 1887, luego en 1888 y en 1893 (Vergara, 2012). A diferencia de *El Zancudo*, *El Espectador* aún se mantiene en circulación, y es junto con *El Tiempo*, uno de los diarios más importantes de Colombia.

En 1914 el periódico es trasladado a Bogotá, en 1904 es cerrado nuevamente, reabre en 1913 (Restrepo, 2001). En 1891, durante una de las suspensiones del diario, Fidel Cano es encarcelado por el gobernador de Antioquia, Abraham García; en los años 30 del siglo XX *El Espectador* enfrenta una crisis económica, solventada en parte por Eduardo Santos, director de *El Tiempo*, quien le dio a don Fidel Cano la posibilidad de editar su periódico en los talleres de *El Tiempo* (Restrepo, 2001).

El Espectador ha tenido evidentes cambios en su corriente política, siendo el punto de quiebre con el liberalismo en la década del 60 del siglo XX, “Gabriel Cano decía que no iba a la derecha ni a la izquierda, sino hacia adelante” (Vallejo, 2006, p. 77), Maryluz Vallejo afirma que “*El Espectador* perdió su rumbo editorial y se fue conservatizando” (2006, p. 77).

EL Zancudo fue un periódico cándido, antipolítico, de caricaturas², costumbres y avisos que circuló de 1890 a 1891, se opuso radicalmente a los gobiernos de la Regeneración, hecho que le valió el cierre definitivo el 11 de octubre de 1891, aunque la razón aparente de su cierre fue falta de liquidez. Pese a que solo tuvo 49 números, su estilo satírico e irónico logró por medio de caricaturas lanzar fuertes críticas a los gobiernos regeneradores. Fue fundado por Alfredo Greñas, bumangués nacido en 1857, egresado de la Escuela de Alberto Urdaneta (González, 2010).

Otros proyectos de Greñas fueron *El Mago* y *El Barbero*. De afiliación conservadora pero en la línea satírica se enmarcan *El Alacrán*, dirigido por Joaquín Pablo Posada y *El Mochuelo* (1876), dirigido por Alberto Urdaneta. La prensa satírica contenía secciones de coplas populares, versos sueltos y por supuesto, caricaturas. No obstante, el principal sustento económico de los periódicos era la publicación de avisos, en su mayoría provenientes de la élite, esta constantemente rechazó este tipo de periódicos, dejándolos por ende sin fuente de financiación (Vallejo, 2006). Otros periódicos censurados fueron: *La Linterna*, *El Republicano*, *Comentarios*, *Gil Blas*, *El Domingo*, *El Ariete*, *Gaceta Republicana*, *El Diario Nacional*, *El Tiempo* y *Mefistófeles*³.

Por otro lado, hay un fenómeno histórico paralelo a la censura: el auge de las artes gráficas, que se refleja en periódicos como *El Zancudo*, objeto de estudio de esta investigación. La caricatura fue una importante herramienta de crítica, y lo que se propone es comparar este instrumento con la opinión escrita de *El Espectador*.

Una gran ventaja del dibujo era que permitía la comprensión de la sátira política a quienes no sabían leer y escribir, en ese orden de ideas, una técnica empleada frecuentemente era el zoomorfismo, que consistía en “atribuirles características animales a personajes de la vida pública, fue corriente durante esta época como una manera de exaltar los odios partidistas” (Díaz, 2015).

² Descripción del periódico.

³ Periódico de 1897 dirigido por Alfredo A. Borda. Una particularidad de esta publicación es que si bien lanzaba fuertes críticas en contra de la Regeneración, también se encargó de denunciar el clientelismo dentro del Partido Liberal.

Resulta pertinente mencionar a Alberto Urdaneta (1845-1887), bogotano, conservador, fundador del *Papel Periódico Ilustrado*, primera publicación en serie que contenía imágenes en xilografía para acompañar los textos (Rivadeneira, s.f.).

Como reemplazo del auge de la caricatura y la sátira, en la década del 40 del siglo XX se afianza en Colombia la prensa sensacionalista. Asimismo, la prensa católica también contó con sus propias dinámicas, se destacan *El Catolicismo*, fundado en Bogotá en 1849 y *La Demagogia Mística*, publicación católica caracterizada por su conflictividad debido a las denuncias que hacía al clero, hecho que le costó la censura y posterior cierre definitivo.

Se resalta que el modelo informativo de la prensa provino de los conservadores, *El Telegrama* (periódico conservador de 1880), inicia la era del diarismo informativo al publicar por primera vez de lunes a sábado, noticias de Europa y América. Los liberales⁴ mientras tanto continuaron anclados en su lucha por el poder desde el periodismo político (Vallejo, 2006).

Paradójicamente, la modernidad en la prensa entró al país por el trabajo de los conservadores, ya que ellos supieron alternar la vanguardia con la vieja guardia y concebir el periódico como una industria cultural y no como un vehículo ideológico, los liberales se aferraron a su doctrina y a luchar contra la Hegemonía, dejando de lado el componente informativo de las publicaciones (Vallejo, 2006). Pese a esto, tanto la información como la opinión quedaban restringidas a los ideales regeneradores, que encerraban política, lenguaje y religión.

Restricciones de la circulación de la prensa: persecución

Con la Constitución de 1886, que se enmarca en el proyecto político nacional liderado por Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro: la Regeneración, se especifican las condiciones en las que puede circular la prensa: “era libre pero responsable de afectar la tranquilidad social, eso quería decir que debía ajustarse al modelo político, religioso y educativo” (Moncada y Marín, 2016, p. 216).

⁴ En ese sentido, en el liberalismo se presenta una división interna: los que querían la paz y los que querían la guerra para tomarse el poder, esto debilitó el partido y le valió el nacimiento de las categorías: liberalismo moderado y liberalismo radical.

Durante la Hegemonía Conservadora, periodo que transcurre de 1886 a 1930, las letras en Colombia sufren una fuerte censura por parte del gobierno conservador. Ya desde la segunda mitad del siglo XIX se identifican dos discursos políticos e ideológicos en el país: liberal y conservador (Pérez, 2014b). El primero optaba por la separación Iglesia-Estado y veía el federalismo como la forma más efectiva de organización nacional, mientras que el segundo consideraba que el proyecto de nación no podía desprenderse de la Iglesia Católica y configuró el país de forma centralista (Pérez, 2016).

Pese a las reformas liberales de la Constitución de 1853 y la de 1863, con la llegada de los conservadores al poder, el catolicismo es instaurado como religión oficial de Colombia: “Art. 38. La Religión Católica, Apostólica, Romana es la de la nación: los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada, como esencial elemento del orden social”.

Art. 42. La prensa es libre en tiempo de paz, pero responsable con arreglo a las leyes, cuando atente a la honra de las personas, al orden social o a la tranquilidad pública. Ninguna empresa editorial de periódicos podrá, sin permiso del Gobierno, recibir subvención de otros Gobiernos ni de compañías extranjeras.

En el marco de la Regeneración, proyecto político que buscó “restaurar el orden en la sociedad”, liderado por Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro, se promulga una de las leyes más importantes para su causa: la Ley 61 de 1888 o Ley de los Caballos, en su artículo 1 reza:

Art. 1.º Facúltase al Presidente de la República: 1.º Para prevenir y reprimir administrativamente los delitos y culpas contra el Estado que afecten el orden público, pudiendo imponer, según el caso, las penas de confinamiento, expulsión del territorio, prisión ó pérdida de derechos políticos por el tiempo que crea necesario.

Se aprecia la amplitud de la norma al decir: “delitos y culpas contra el Estado que afecten el orden público”, podía entonces tratarse de cualquier acto que el presidente considerara ignominioso y le facultaba de plenos poderes al presidente para tomar decisiones de carácter penal y judicial, incluso más allá de sus atribuciones (Adarves, 2012).

La ley 157 de 1896 establecía:

Artículo 30. Constituyen delitos de imprenta:

- 1°. Las publicaciones ofensivas, o sea, aquellas en que se atenta a la honra de las personas;
- 2°. Las publicaciones Subversivas o sea, aquellas en que se atenta contra el orden social y la tranquilidad pública; y
- 3°. Las contravenciones a la presente ley que no se hallen comprendidas en los 2 ordinales anteriores.

Artículo 36. Los hechos que constituyen infracción a lo preceptuado en esta ley, se castigarán, según su gravedad, con una de las siguientes penas:

- 1°. Multa desde cincuenta (\$50) pesos hasta doscientos (\$200);
- 2°. Suspensión del periódico hasta por 6 meses;
- 3°. Prohibición al propietario y director, de volver a figurar con el mismo carácter en otra nueva publicación hasta por el término de 6 meses;
- 4°. Prohibición al establecimiento en que se hubiere editado la producción subversiva y hasta por el término de 6 meses, para que pueda volver a editarse en él publicaciones de carácter político, moral o religioso;
- 5°. Clausura del establecimiento en que se hubiere editado la publicación subversiva, hasta por el término de tres (3) meses;
- 6°. Arresto desde quince (15) días hasta tres (3) meses.

Como se observa, los delitos de imprenta eran contemplados en dos categorías: la ofensa y la subversión, que encajan perfectamente en el discurso regenerador. Si bien las ideas liberales buscaban el progreso, el libre pensamiento, el libre mercado y la disminución del

poder de la Iglesia, no fueron pensadas desde las necesidades de la sociedad: como la pobreza y la desigualdad, por esa razón no tuvieron acogida en un país profundamente religioso⁵. Asimismo, se destaca que la censura provenía directamente del poder Ejecutivo y se concentraba únicamente en este.

Análisis editorial de El Espectador y El Zancudo

Por otra parte, los periódicos se configuraban de una manera tal (al menos los liberales radicales), que su contenido no era tanto informativo, sino crítico, esto es, no presentaban tantas noticias, como sí enérgicas diatribas contra el gobierno, que eventualmente les costaba una multa, en el mejor de los casos, o el cierre temporal o definitivo (Pérez, 2014a).

En *El Espectador* se muestra una estructura casi invariable en su primer año de circulación, compuesto por 30 números: primera página de anuncios y las demás páginas (5-6) divididas en secciones como: Mesa Revuelta (que era una sección crítica), Literatura, Colaboradores y Ecos de la Prensa. Se observa además en varios números arremetidas contra *La Voz de Antioquia*, periódico conservador de la época.

En *El Zancudo*, a través de caricaturas se refleja la sátira:

⁵ Ver en Anexos Tasa de Analfabetismo en Colombia para el año 1900.



El Zancudo, n° 2,
Bogotá, julio 20 de 1890.
Biblioteca Luis Ángel Arango



Retrato de *El Zancudo*
El Zancudo, n° 42 Bogotá, 1891
Biblioteca Luis Ángel Arango

En *Historia del periodismo en Colombia* (1998), Gustavo Otero Muñoz señala los antecedentes del periodismo satírico en Colombia, algunos de los periódicos más destacados

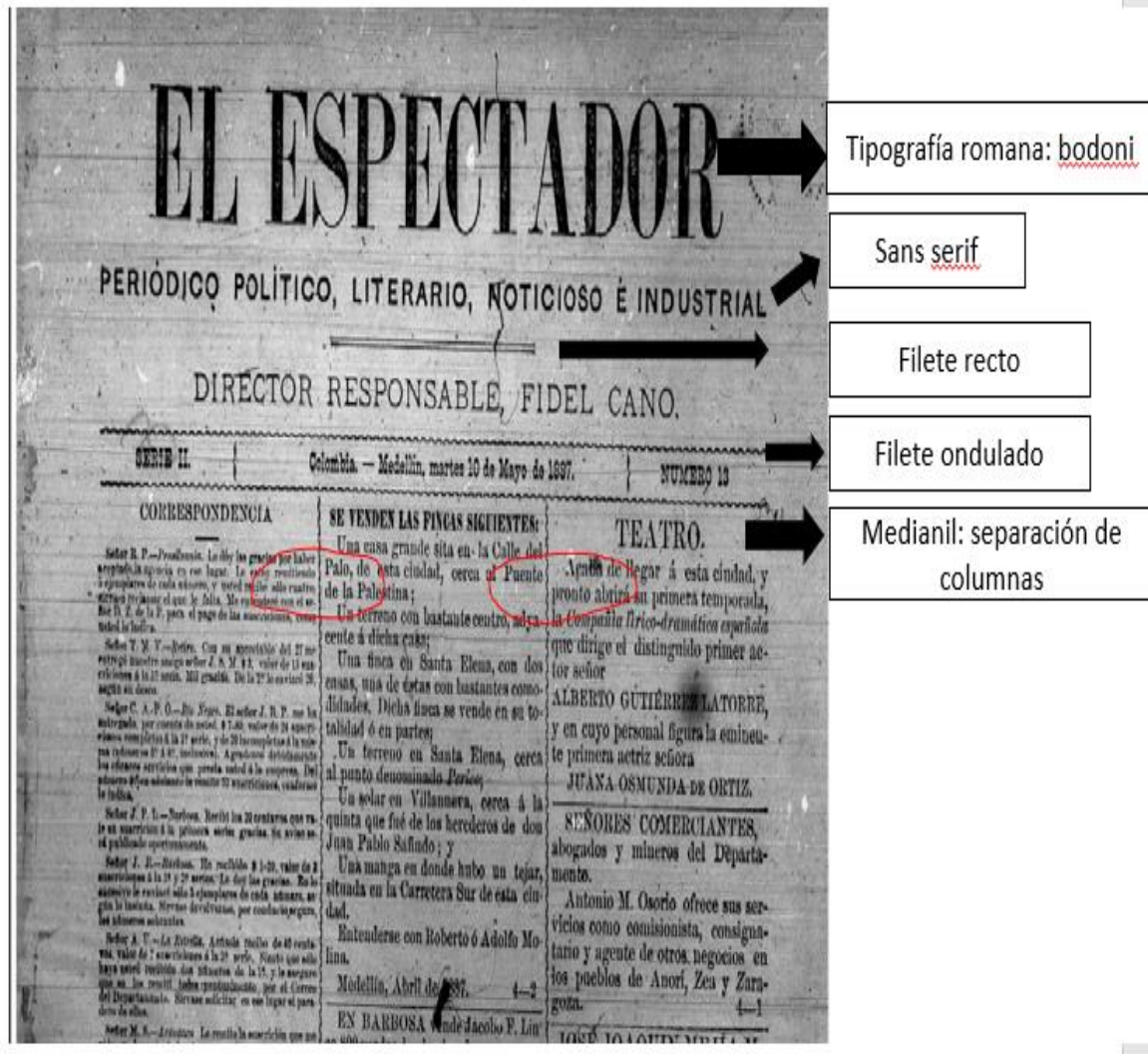
de este género fueron: *El Cachaco*, *El Duende* y *El Alacrán*. La Regeneración también tuvo sus fundamentos en la prensa, sobresalen *El Porvenir* de Cartagena (1877), editado por su propietario, Antonio Araújo; *La Luz* de Bogotá, dirigido por Rafael Núñez, donde además se consignaron los artículos del propio Núñez que integraron la *Reforma Política en Colombia* y *La Nación* de Bogotá, en principio dirigido por el cubano Rafael María Merchán y más tarde por Miguel Antonio Caro, en 1888, fue el órgano del nuevo partido establecido por Núñez.

En la década de 1880 empieza el auge de la caricatura como una expresión de opinión y oposición, liderada por dos importantes personajes: Alberto Urdaneta y Salvador Presas. El primero, bogotano, hijo de terratenientes, educado por los jesuitas, estudió arte y pintura en Europa, fundó *El Mochuelo* y perteneció a la guerrilla conservadora llamada Los Mochuelos (Fajardo de Rueda, s.f.). Presas por su parte, era un español que provenía de Venezuela, caricaturista y grabador que en el país vecino había hecho caricaturas en contra de la dictadura de Antonio Guzmán Blanco (González, 2010).

En ese contexto se enmarcan publicaciones como *El Zancudo* y *Mefistófeles*. Se trata de una línea gráfica crítica, que además se encuentra en un momento histórico importante para el país en las artes gráficas con la creación de la Escuela de Grabado y Bellas Artes de Alberto Urdaneta. Las principales capitales culturales que permiten este modo de expresión en el país son Bogotá y Medellín (aunque principalmente Bogotá). En Medellín surge lo que Sofía Arango y Carlos Fernández (2011) denominan “el primer periódico moderno del país”, *El Espectador*.

Estructura de los periódicos

En este apartado se hace una descripción gráfica de *El Espectador* y *El Zancudo*, que busca acercarse a la comprensión de sus políticas editoriales y a la disposición del discurso y las caricaturas en dos modos opuestos de la prensa, un liberalismo conservador y un diario crítico mordaz.

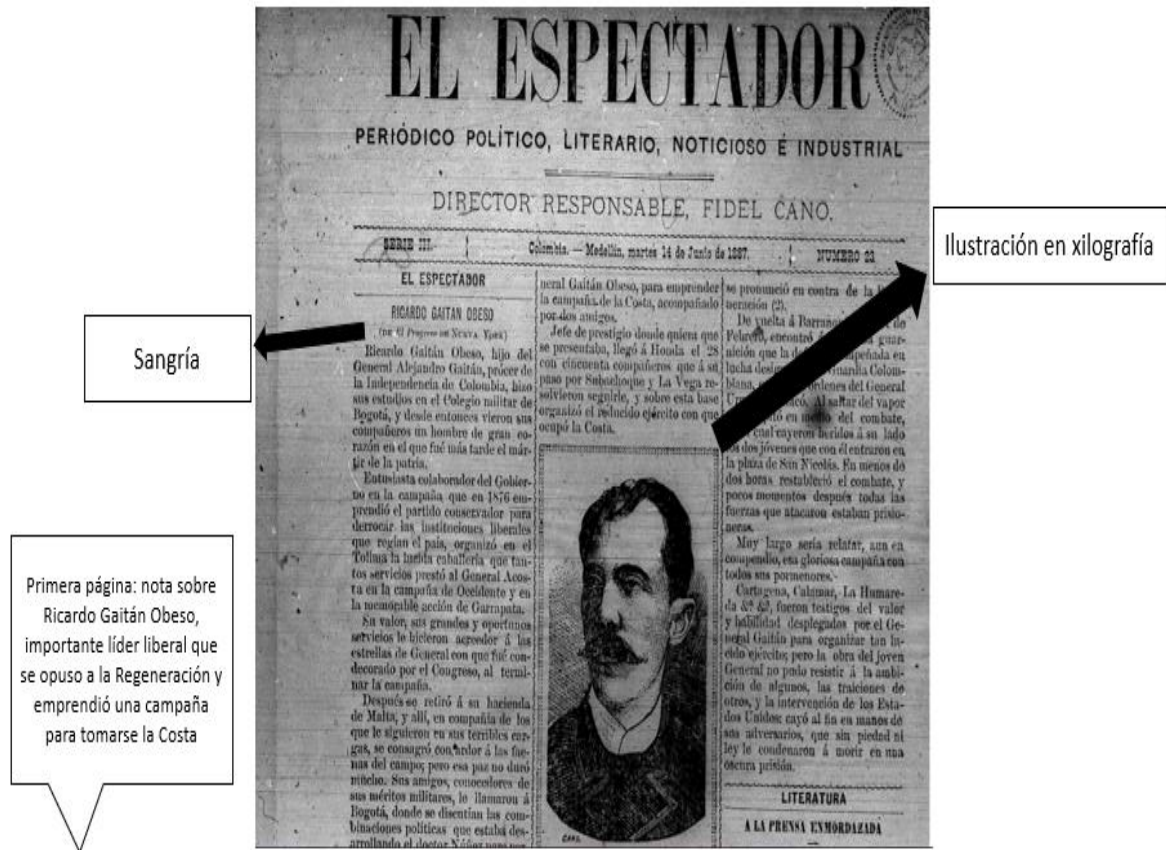


En la anterior imagen se apuntan los siguientes aspectos del diseño:

- Tres columnas (medianil, separación de columnas)
- Cabezote (en bodoni)
- Descripción
- Nombre del director
- Uso de mayúsculas en diferentes tamaños
- Cerifas
- Variaciones de la tipografía romana
- Sangría inicial

En este diseño de la primera página se observa lo que Shirley Pérez denomina el “liberalismo paisa”. Esto es, un periódico que nace en Medellín en los albores del tímido surgimiento de la clase media. De entrada no muestra críticas contra la Hegemonía, ni opiniones contundentes, como sí lo hacían otros periódicos (por ejemplo *Los Hechos*), por el contrario,

muestra anuncios y un diseño muy claro dividido en tres columnas con el uso de tipografías propias, lo que además evidencia el presupuesto y prestigio con el que contaba (Fidel Cano, su director y fundador, provenía de una familia adinerada de Medellín).



En la segunda imagen se observa lo siguiente: en lugar de anuncios, la primera página está conformada por una nota de Ricardo Gaitán Obeso, un caudillo liberal firme opositor de la Regeneración. Se aprecia su nombre en altas, la ilustración en el centro (*El Espectador* tenía pocas ilustraciones). Es decir que denota una decisión editorial: dedicar la primera página del periódico, la más importante, a hacer un homenaje y recuento de la vida de Gaitán Obeso, cuando ya llevaba más de un año muerto. A su vez, esto constituía una excepción en el primer año de vida de *El Espectador*, ya que de manera casi invariable la primera página estaba dedicada a anuncios.



La imagen corresponde a la primera página del número 9 de *El Espectador*, los círculos rojos hacen énfasis en las tipografías, se identificaron tres diferentes, lo que da cuenta del presupuesto del periódico, que hasta la década del 30 de 1900, fue boyante.

EL ESPECTADOR

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, NOTICIOSO É INDUSTRIAL

DIRECTOR RESPONSABLE, FIDEL CANO.

SERIE IV.

Colombia. — Medellín, viernes 4 de Julio de 1887.

NÚMERO 30

ANUNCIOS

ALMACEN DE MUEBLES

GRAN SURTIDO DE TODA CLASE DE MUEBLES Y COMPLETOS MOBILIARIOS.

Precios fijos, pero sin competencia. — Medellín, Calle de Boyacá, número 102.

Julio 4 de 1887.

E. MESA R.

CERVEZA

Después de un largo y detenido estudio de los diferentes sistemas empleados por las más acreditadas fábricas europeas y norteamericanas para la fabricación de esta tónica y saludable bebida, damos hoy al consumo

una de las mejores cervezas que se producen en el país.

Garantizamos que en su fabricación entran sólo como componentes, cebada, lúpulo y agua pura.

Agencia general en Medellín, Calle de Junín, número 68.

PABLO NICHOLLS & C^o

FARMACIA DE PEÑA

Desde el 1^o del presente este establecimiento continuará a cargo de los señores Gerardo e Ismael Peña, en todos los ramos de su organización. La competencia de los encargados, por sus estudios y práctica de la Farmacia, la pureza de los productos, que han sido proverbial en este establecimiento; y la escrupulosidad y esmero con que es desechado y preparado todo, nos dan positiva garantía para los consumidores que los confían el cuidado de sus prescripciones; así como los señores médicos tendrán la seguridad de la pureza y exactitud de las formulas que les aconsejen a sus enfermos.

El establecimiento permanecerá abierto todos los días desde las 9 A. M. hasta las 9 P. M., y además se atenderá a cualquier hora de la noche, cuando haya necesidad de ello.

En virtud de lo expuesto, el doctor Peña queda enteramente en libertad para concretarse por completo a su clientela particular.

Medellín, 12 de Julio de 1887. 6—1

RUANAS AZULES

2 DIFERENCIABLES de la mejor calidad, y 10 clases más de ruanas de paño, desde \$6 hasta \$20 fuertes, venden permanentemente

Barceloné Pérez & Hijos. 4—1

AVISO

MUY IMPORTANTE

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos del Banco de Oriente, la Asamblea general de accionistas debe reunirse el cinco de agosto próximo, para lo cual quedan convocados.

Río Negro, 2^o de Julio de 1887.

El Gerente, *Rueda Carrá*.

Almacén Americano.

DE GARCÍA HERMANOS.

Cuadras de hilo americanas, blancas y de colores, garantizadas por más de cinco años de duración. Elegantes juegos de Electro plata para café y té. Agente espigado para cerros. Botas impermeables. Galapagos americanos de paseo. Lámparas de todas clases. Relojes de sobre-mesa, desde 4 fuertes hasta 120. Jantes doradas para carruajes y sillas.

Banco de Medellín

La Asamblea general de accionistas de este Banco se reunirá ordinariamente, en el local del establecimiento, el sábado 6 de Agosto próximo, a las 12 del día. Se avisa esto a todos los interesados para que se sirvan concurrir.

Medellín, Julio 2 de 1887.

El Secretario-Contador,

Edoardo Pichavarria Vélez.

SUMA Y SIGUE

MIGUEL SALAS

HACE SABER:

1^o Que los señores L. M. U., residente en El Coto, y W. Y. C., no pagan lo que justamente deben (1); 2^o Que el caudal de Cuervo, residente en Amalá, no se da por satisfecho; 3^o Que a éste y a otros tres, se les colocan en la portada del Taller, en un gran cuadro que dirá "cuadros de los pecados"; y 4^o Que se impondrá a los señores suscritos, una lista de los hombres (fuera) que no saben pagar, para que se exiendan de estos títulos de crédito.

Pronto publicará cosas curiosas.

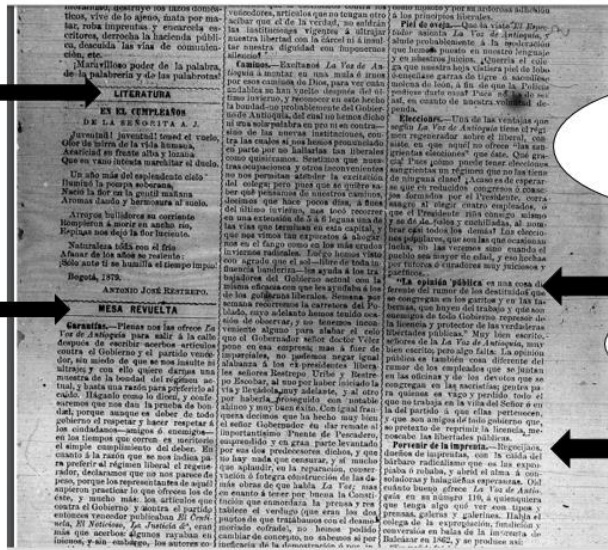
LA ORDEN PIANA

Luis Uribe Laborer anuncia al público, que ha vuelto a entrar en ejercicio de su profesión de sastre, en la cual es bien conocido. Tiene su nuevo taller, completamente surtido de ricas y variadas telas, en el local contiguo al almacén de los señores Infante & Mejía, frente a la Botica del señor Pedro A. Uribe A.

Trabaja con esmero, buen gusto, puntualidad y precios moderados. 6—1

Un modelo completo de útiles para una sombrero y...

En la primera página del número 30 de *El Espectador* se observa un rompimiento de columnas para insertar el anuncio correspondiente a "Almacén de Muebles", nuevamente se aprecia el uso de diferentes tipografías y se resalta la preponderancia de los anuncios en la primera página durante el primer año de circulación.



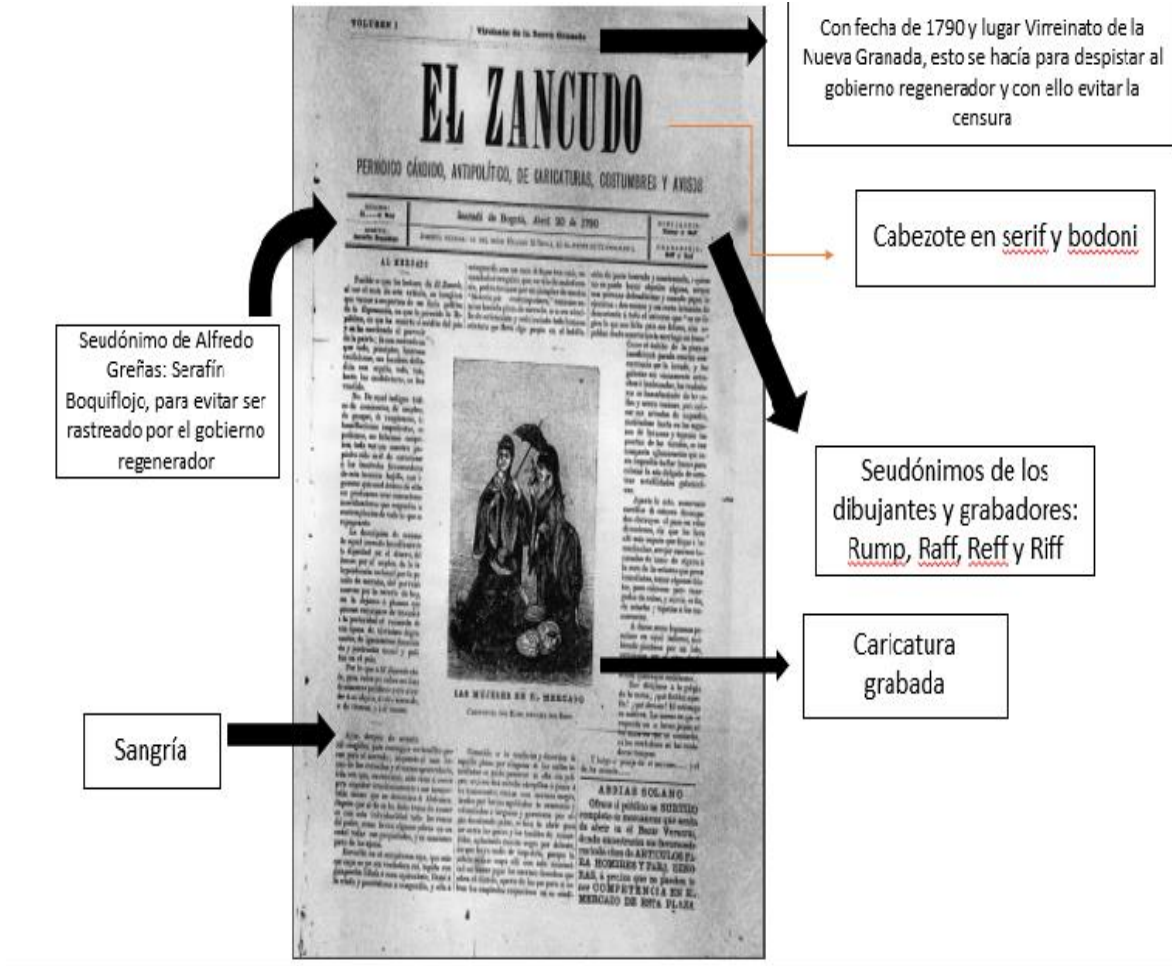
Bodoni en altas y palo seco

Bodoni en bajas y serifas, énsis en la definición de opinión pública, tema álgido durante la Hegemonía Conservadora

Bodoni en altas y palo seco

Se hace alusión a La Voz de Antioquia, periódico conservador de Medellín

El Zancudo:



En la tercera imagen, correspondiente a la primera página del diario *El Zancudo* se observa lo siguiente:

- Uso de diferentes tipografías: en el cabezote, en el subtítulo, en los subsecuentes subtítulos y en el cuerpo del texto.
- Distribución de tres columnas separadas por medianiles.
- Ilustración en primera página, como en todos sus 49 números.
- Uso de sangría en la primera línea.
- Una característica de *El Zancudo*, circulaba con fecha de 1790 y no utilizaba los nombres reales de sus colaboradores.



Cabezote en altas, tipografía romana, serifa y condensada

Rompe las columnas para poder insertar la ilustración

La ilustración tiene una función narrativa

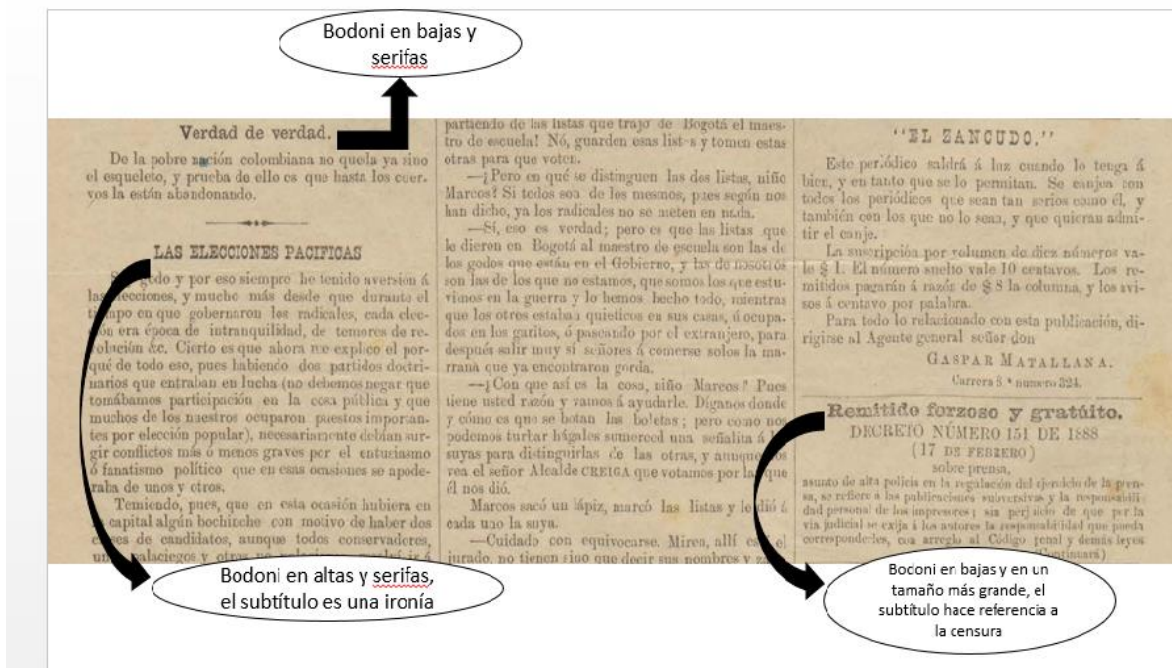
Un aspecto importante a tener en cuenta en el análisis editorial es el discurso tipográfico, este es definido como

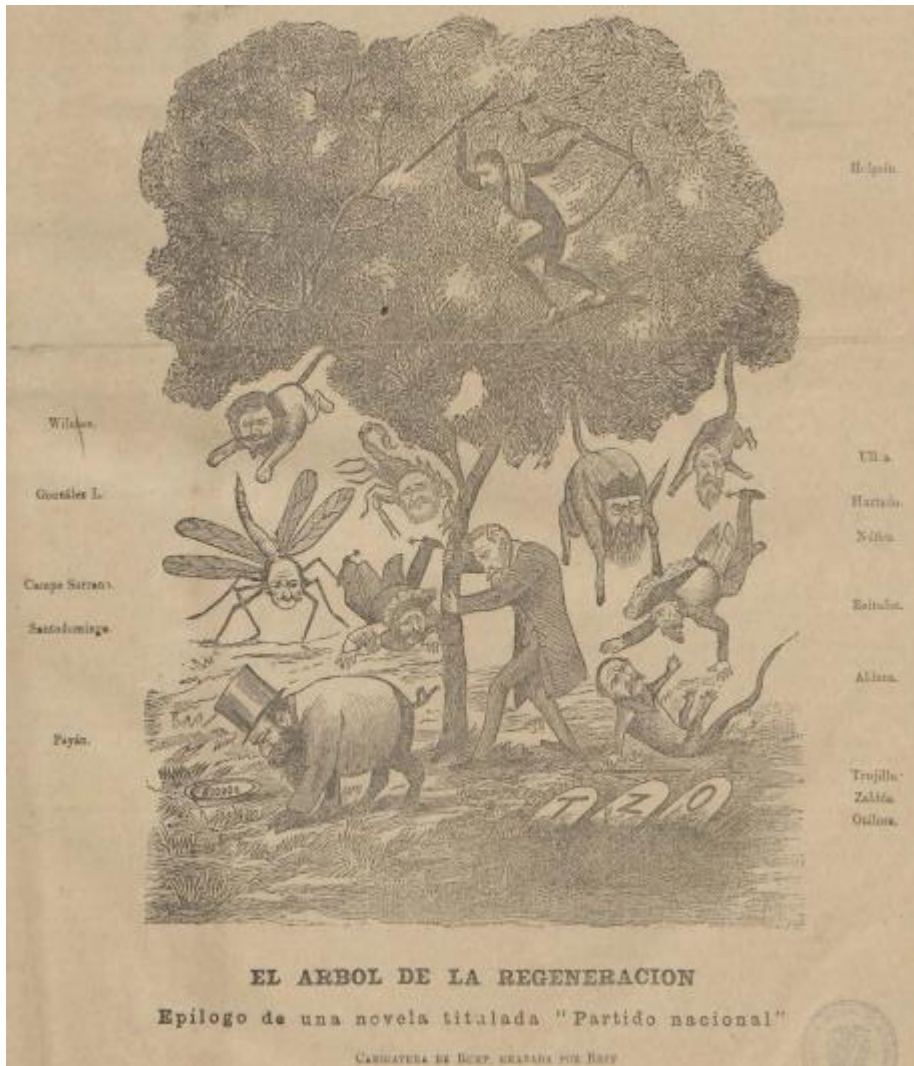
el código escrito que posee la lingüística para expresar el código del habla, pero no sirve para reproducir la realidad... el discurso tipográfico es la retórica, el orbe figurativo que usa la materia para expresarse y poner en evidencia el lenguaje de la textualidad (Osuna, 2004, p. 133).

Algunos de los elementos que el discurso tipográfico se encarga de definir son:

- Jerarquización de contenidos
- Relaciones de tamaño
- Situación en el espacio
- Orden de aparición en el tiempo de lectura
- Énfasis de palabras significativas por medio de tipos diferentes

En *El Espectador* un factor a tener en cuenta es que las tipografías son propias, lo cual se refleja en que las letras no tienen desgaste, lo mismo sucedía con *El Zancudo*. Nótese la aparición de las negritas y su tamaño:





La imagen corresponde a la caricatura de la portada del número 11 de *El Zancudo*, con fecha de 1890, la técnica aplicada para el dibujo es el zoomorfismo. Esto irrumpe con el ideario de limpieza lingüística y lenguaje unificador, ya que el componente gráfico se aleja de la fe y la razón.



Los vampiros regeneradores a punto de devorarse a Colombia en la primera página del número 26 de *El Zancudo*, fechado en 1891.

La censura, pese a ser el título y la categoría principal de la investigación, ha sido el ítem más difícil de definir, ya que durante la Hegemonía no hubo una oficina o entidad dedicada a ella, como sí había en otros países mencionados en la metodología. La Regeneración fue pensada desde el lenguaje y la educación, en ese sentido Miguel Antonio Caro estableció unas categorías del lenguaje, no solo desde la filología, sino también desde la filosofía, que debían ser cumplidas para llevar a cabo el proyecto regenerador de nación, en el que por supuesto se incluían las publicaciones periódicas.

En ese orden de ideas, la gramática y el lenguaje deben ir en consonancia con el modernismo católico⁶ imperante en Colombia:

La corrupción reciente de una lengua arguye desorganización social; y entregarse con indolencia o con placer a esa corriente, es seguir sin miedo o adoptar con gusto un rumbo evidentemente extraviado o retrospectivo, con respecto al que sacando a los pueblos del estado salvaje los encamina a sus gloriosos destinos (Caro, s.f., citado en López, 2009, p. 147).

Lo anterior indica que los fundamentos del lenguaje son la libertad, la unidad, el progreso, el orden, el perfeccionamiento de una sociedad y la hermandad entre repúblicas (López, 2009). Asimismo, para Miguel Antonio Caro la unidad del lenguaje está revestida de una “bendición de Dios”, ya que el proyecto regenerador buscó acercarse más a la madre patria, es decir a España, y conservar la unión lingüística no solo de Colombia, sino de todas las naciones americanas de habla hispana.

De este modo se presenta el carácter ontológico de la visión de Caro, en dos categorías: lenguaje a través de la recuperación del pasado: literatura clásica, historia, tradición y religión y organización institucional: Estado centralista, centros educativos, academias de la lengua e Iglesia (López, 2009). El lenguaje atraviesa la educación y el proyecto político que se conoció como Regeneración.

Carlos Arturo López en su trabajo *Lenguaje y política en una ontología de las fuerzas* (2009), hace énfasis en la importancia de apartarse de la concepción reduccionista de Caro como un “godo” que respetaba la religión católica a cabalidad, y entenderlo como el pensador de la Regeneración, pues le dio forma desde la filosofía y la filología. De acuerdo con López, Caro combinó la política y el lenguaje y argumentó que la única vía para que Colombia pudiera sobrevivir como nación era por medio de la moral católica, del centralismo, que contrario al federalismo se dedicaba a mantener vivo el espíritu nacional y “del conocimiento de una tradición que comienza en Roma y continúa en España” (López, 2009, p. 155).

⁶ Una de las principales diferencias entre el discurso liberal y el discurso conservador es la influencia de discursos extranjeros. Para los liberales primaron las ideas modernas e ilustradas de los franceses y los anglosajones, con especial énfasis en la Revolución francesa. Para los conservadores el modernismo válido es el de los españoles, extraído principalmente de Gaspar Melchor de Jovellanos, una de las inspiraciones más importantes para Miguel Antonio Caro en la conformación del proyecto regenerador.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que el auge de las publicaciones periódicas permitió constituir un público lector en el siglo XIX, en parte gracias a la ausencia de una industria editorial consolidada y a lo asequible del costo de la prensa. El periodismo fue un medio para la literatura desde los albores decimonónicos. En ese sentido, la literatura fue concebida como una vía para lograr la civilización y se hizo hincapié en su relación con el progreso, la libertad y la moral (Agudelo y Calle, 2015).

En la primera mitad del siglo XIX el objetivo fue consolidar una literatura nacional, es así como comienzan a surgir las publicaciones periódicas de carácter literario, como una suerte de inventario de la literatura granadina. La meta era crear una institucionalidad literaria para con ello fijar una tradición nacional en el marco de unas normas y establecer una función a la literatura: la de contribuir a la identidad nacional (Agudelo y Calle, 2015).

En las postrimerías del siglo XIX, cuando se da inicio al proyecto regenerador, los gobiernos conservadores retoman el proceso anterior y lo consolidan mediante fenómenos como el modernismo, que en términos culturales se ve permeado por las ideas y concepciones estéticas del entrante siglo XX (Garzón y Toro, 2015).

Se esgrimen entonces dos sujetos: uno moral y uno intelectual, y es la literatura, la madre de todas las ciencias, la única capaz de preservar el lazo necesario entre ellos. Según Caro, el trabajo no debe reñir con la fe, pues está intrínsecamente ligado con el lenguaje y este lleva dentro de sí la noción de lo absoluto, de Dios. Por consiguiente, “el lenguaje se convierte en la luz más brillante para reflejar y preservar el orden” (Guzmán, 2014, p. 30).

Resulta de vital importancia comprender la magnitud del lenguaje para la Regeneración y para Miguel Antonio Caro, pues solo a partir de esa comprensión se puede esbozar la censura. La utilidad del lenguaje, estrechamente relacionada con la fe y la razón, tiene sus fundamentos en la enseñanza de la lengua como un reflejo directo del orden y de su uso en la formación del ciudadano en el ideario conservador (Guzmán, 2014).

La censura entonces se da cuando el lenguaje no corresponde con las pautas unificadoras entre fe y razón y perjudican el trabajo mental de los ciudadanos en una época cuyo propósito es regenerar la sociedad (la Regeneración equivale, en su aspecto más básico desde la semántica, a arreglar algo que está degenerado). Existía por ende un modelo normativo

regidor del lenguaje que debía estandarizarlo y librarlo de “la falsa ilustración que adulando las pasiones del individuo, alentaba a la corrupción y al desorden” (Caro, 1888, p. 122, citado en Guzmán, 2014, p. 32).

El lenguaje y la política son dos categorías que en la Regeneración se encuentran unidas, ya que el Estado-nación conservador requiere de un lenguaje político, nacional y hegemónico, que permitió, a través de la élite letrada, que el Estado interviniera en la vida de los nacionales. Se habla de una limpieza de varios factores: limpiar la lengua por medio de la gramática, limpiar el alma con la moral y el cuerpo por medio de los manuales de urbanidad (Guzmán, 2014). Se promovió una limpieza lingüística que debía implementarse en la enseñanza de gramática y religión. La gramática fue el vehículo para rehabilitar la presencia hispánica en Colombia.

La concepción de belleza, de lo bello, para Miguel Antonio Caro estaba cimentada en la obediencia a la norma, “la belleza no solo era el reflejo de un orden superior, sino que se relacionaba con la calidad de los valores políticos y morales” (Guzmán, 2014, p. 36). Lo bello es producto del uso correcto del lenguaje, pues evidencia un pensamiento ordenado, un orden armónico donde “confluye la razón humana y el orden divino de la norma” (Guzmán, 2014, p. 36).

Bajo esos supuestos, tanto *El Espectador* como *El Zancudo* se alejan de esa concepción de belleza dentro del orden armónico, porque no reflejan la confluencia entre razón humana y orden divino, y mucho menos los valores políticos y morales del ideario regenerador. La censura se explica entonces desde el marco normativo compuesto por las leyes antes mencionadas, por demás amplias y permisivas, y por la filosofía del lenguaje propuesta por Miguel Antonio Caro. El lenguaje debía ser una suerte de fuerza proveniente del espíritu, “las operaciones del espíritu eran inseparables de las operaciones que ordenaban el discurso, y el arte de pensar y hablar había llegado a ser virtualmente uno solo” (Guzmán, 2014, p. 37).

Por otro lado, la llegada de los conservadores al poder se explica en el fracaso del discurso liberal. Mientras los conservadores consolidaron una idea de nación a través del centralismo, el fortalecimiento del lenguaje y la religión católica, los liberales quedaron dispersos en discusiones teóricas, que no resolvían ni incluían plenamente todos los problemas estructurales del país. La educación laica y la regulación del poder eclesiástico no serían

medidas exitosas en una nación profundamente católica, de mayoría de clase baja, sin ningún interés en la importación de las ideas modernas francesas (Pérez, 2016).

Una importante influencia en el pensamiento de Miguel Antonio Caro, y por ende en el establecimiento de la censura, es la figura de Gaspar Melchor de Jovellanos, el escritor español que se dedicó a resaltar el perfeccionamiento del lenguaje como eje fundamental para el progreso. Por medio de lo que él denominó “educación literaria” se debían pulir la gramática y la lógica, ya que “el lenguaje tenía un orden lógico para representar el mundo” (Gordillo, 2000, p. 27). La poética por su parte constituía una “manera enrarecida” de decir las cosas, se alejaba del ideal del lenguaje y se distanciaba del orden racional y analítico de este. Jovellanos defendió la objetividad y la simplicidad en la expresión, la escritura debía alejarse de la representación de los sentimientos y ser afín a la razón y la moral (Gordillo, 2000).

El Espectador y *El Zancudo* se distancian de esa perspectiva, hecho que les vale la reiterada censura. El primero desde el comienzo fue un espacio para la literatura, especialmente para la poesía, en la sección conocida como Literatura, presente en todos los números de su primer año (1887). El segundo fue un crítico mordaz del conservadurismo, lo satirizó constantemente por medio de la caricatura y representó un acontecer histórico del país: el auge de las artes gráficas.

La censura estuvo compuesta por un engranaje político y filosófico estrechamente relacionado con el lenguaje. La prensa liberal se alejó por completo de su proyecto de Estadonación, convirtiéndose con ello en un blanco fácil de multas, suspensiones y cierres. Al no existir un aparato burocrático que se encargara de dirigir la censura, su arbitrariedad era todavía mayor. Es decir, en las oficinas dedicadas a censurar la producción escrita de la Francia borbónica y de la Alemania comunista, al menos se aportaba una argumentación (en casos tanto de aprobación como de no aprobación), de por qué el texto no era viable, o por qué sí lo era. Pero durante la Hegemonía Conservadora la censura se practicó como un acto sin claridad de fundamentos⁷.

⁷ En ese sentido, la Iglesia católica fue un importante vehículo para ejercer la censura, a través de sus propios periódicos y de índices de lecturas prohibidas establecía qué se podía leer y qué no, y su relación estrecha con los gobiernos regeneradores permitió una constante comunicación.

Determinar para este trabajo las categorías del lenguaje planteadas por Miguel Antonio Caro, a su vez influenciado por Gaspar Melchor de Jovellanos, no fue tarea fácil. Hay toda una intrincada estructuración del pensamiento regenerador y de cómo debía expresarse, en medio de un orden armónico y lógico acorde a los preceptos de la razón y la fe. El pensamiento liberal abogaba por la separación de la Iglesia y el Estado, y esto se reflejaba en la prensa. Por ejemplo en la sección Muestras de un Vocabulario Político del número 7 de *El Espectador*:

El principio cardinal a que hemos obedecido en la composición de nuestro modesto léxico, ha sido derivado, con la mayor exactitud posible, de las prácticas adoptadas por las que con razón podemos llamar clásicos de la literatura recriminadora. Hélo aquí: Una misma acción se debe nombrar con diferentes vocablos, según la filiación política del individuo que la ejecute.

Por ejemplo, si un militar liberal desgarrar a cintarazos una constitución, se le llama *dictador*, y cuantos se opongan a la inicua obra serán apellidados defensores de la Ley, fieles hijos de la Patria; mas si un hombre civil, conservador ó cosa que lo valga, rompe a bastonazos una ley fundamental, se le aclama salvador de la Nación.

El anterior fragmento hace alusión precisamente a la conveniencia del lenguaje conservador y a cómo debía ser usado, unos términos tenían unas acepciones específicas para los liberales, mientras que eran diferentes para los conservadores. Más adelante, en el número 8, se menciona la censura:

Cualquier tarea periodística análoga a la que dejamos descrita, puede, si el autor tiene la desgracia de ser mal interpretado, dar con él en la cárcel como perturbador del orden político, pues el Decreto sobre libertad de imprenta da margen para que este percance ocurra fácilmente.

Demás de esto, es aventurado hablar de lo que uno no conoce, ni siquiera adivina y tál nos sucede con la guerra que se teme.

En la sección Brochazos del número 10 se lee lo siguiente:

¿Qué doctrina tiene poder suficiente para impedir que sus partidarios la quebranten? Decid, pues, que el Cristianismo no os satisface como religión ni como doctrina moral, porque día por día, hora por hora, instante por instante olvidan los cristianos las enseñanzas del Maestro,

é id en busca de religiones y de códigos morales que establezcan como normas de la vida las violaciones de los preceptos de Cristo.

[...] por miedo a la prisión de un escritor, votar la de todos; por evitar que un partido elija los servidores públicos, dar esta preciosa facultad a un solo hombre; para libraros de que los gobernantes violen las leyes, autorizarlos para hacerlas y deshacerlas [...]

Resulta evidente en los párrafos anteriores el distanciamiento del pensamiento ordenado con la fe, creando caos y perturbando el trabajo mental de los lectores a través de las críticas a las medidas políticas de los regeneradores.

Sin embargo, en la sección La razón en busca de la fe del número 14 se refleja el liberalismo paisa al que hace referencia Shirley Pérez Robles. Un liberalismo que hace sus pinitos en la crítica política, pero no que no se aleja de la moral católica:

Dios, que ve los secretos de nuestra alma, sabe cuán sanos son los propósitos y sinceros los deseos que nos mueven a publicar el siguiente trabajo, fruto de un maduro estudio y de una imparcial observación. Entregados de buena fe, con la mayor buena fe, al movimiento intelectual que viene agitando las conciencias y las sociedades al amparo de las libertades que nos ha traído el movimiento político, la brisa revolucionaria, nos hemos atrevido a buscar la razón de nuestras creencias religiosas con ánimo de robustecerlas y afirmarlas por la fuerza de la convicción.

El Zancudo expresaba su crítica de una forma más contundente:

Posible es que los lectores de *El Zancudo*, al ver el mote de este artículo, se imaginen que vamos a ocuparnos de esa feria política de la *Regeneración*, en que ha perecido la *República*, en que ha muerto el crédito del país y se ha sacrificado el porvenir de la patria; de ese mercado en que todo, principios, honrosas tradiciones, una bandera defendida con orgullo, todo, todo, hasta las candidaturas, se han vendido.

El liberalismo bogotano se diferencia del paisa, no puede decirse que uno es mejor que otro, pues tanto Medellín como Bogotá supusieron en el siglo XIX la creación de corrientes políticas y artísticas, pero el bogotano se manifestaba con mayor atrevimiento, si se quiere, al acontecer de la época.

En una sección denominada “Nos salvamos!” de *El Zancudo*, se ve lo siguiente:

En una gazapera habida en días pasados en pleno salón del Palacio de Gobierno, entre su excelencia el Presidente y los estudiantes de Derecho (zafacoca que no describe por hoy **El Zancudo** por estar maltratado a consecuencia de una **caricia** que le hizo un suave de la guardia en dicho día, pero que por su honor de zanquilargo promete hacerlo en el número próximo), la Excelentísima persona dijo que no se metería con **El Zancudo** por no tener redactores responsables. ¡Vaya un desacato!

Más adelante:

[...] el señor D. El... oy Rey y el señor D. Serafín Boquiflojo, personas por demás conocidas, de notoria honorabilidad y respetables por más de un motivo; y esto sin contar al Agente General señor D. Gaspar Matallana, personaje tan conocido y respetable como los anteriores, y de quien se asegura que por más señas tiene dos ojos, que usa a veces sobre la nariz, la que le baja desde la frente hasta la boca [...]

En el primer párrafo se observa una distinción: cuando en el propio diario hacían referencia a *El Zancudo* como periódico, lo hacían por medio del uso de itálicas, mientras que cuando se trataba del personaje **El Zancudo**, lo hacían a través de negritas. El zancudo era un personaje del diario representado por medio de una caricatura, cuya función era la de hacer sátiras, como la que se lee en el segundo párrafo.

El discurso de *El Zancudo* era rico tanto en objetividad como en subjetividad, de ahí su apellido de cándido y antipolítico:

En todas nuestras constituciones pasadas y presentes, encontramos garantizadas “*la seguridad personal, la libertad individual, de manera que nadie puede ser preso ni detenido sino por motivo criminal o por pena correccional, ni penado sin ser oído y vencido en juicio*”.

¡Y qué lindezas hemos oído a liberales y conservadores en apoyo y defensa de tan hermosas palabras!

Se aprecia una crítica a los gobiernos liberales anteriores, pues también fallaron en su proyecto de nación, con ello el diario aclara que no tiene una filiación política. Del mismo modo, en la sección Candidatura del número 6:

Teniendo en cuenta que hasta ahora no ha sido presentado ningún candidato que pueda por su honorabilidad garantizar el triunfo, y en fuerza de los razonamientos del compadre Cernícalo,

EL ZANCUDO

Resuelve presentarse como candidato para la próxima Designatura, en la seguridad de que obtendrá los votos de todos los partidos y de que hará la felicidad de la Patria.

Lo interesante y enriquecedor de un diario como *El Zancudo* en el siglo XIX, es la creatividad y el ingenio para representar una situación política potencialmente peligrosa para el país: las elecciones. El personaje no únicamente tiene su propia caricatura, también dispone de un discurso y puede afirmarse que en la actualidad democrática colombiana, sigue en vigencia.

En el número 27, en una sección titulada Los pecados capitales. Su estado actual en Colombia, se leen las siguientes palabras:

IRA.

Se ha dicho que deriva su nombre de una voz griega que significa *bilis*, y que *pasión viliosa* la llamaron los antiguos; de ella nacen, según Descuret, *la impaciencia, el arrebató, el furor, el rencor y la venganza*; artículos constitucionales de la Regeneración, que se cumplen y ejecutan con tan extrieta rigidez, que a ese respecto deben nuestros mandatarios tener tranquila conciencia, son su pan cotidiano, y supongo que en la explotación de aquel árbol genealógico de todo despotismo, fundan ellos su honra y su gloria, queriendo también fundar las de Dios.

El discurso evidencia, a diferencia de *El Espectador*, un rompimiento con la religión católica que a su vez se aleja por completo de la Hegemonía Conservadora y su ideología, la Regeneración. Si bien *El Espectador* es fundado como un periódico liberal en una Medellín en la que tímidamente comienza a surgir la clase media, su postura ideológica no se aleja del todo del ideario conservador, pues mantiene la proximidad con la moral católica, tampoco expresa una crítica agresiva, como sí lo hicieron otros diarios.

El caso de *El Zancudo* resulta fascinante e innovador, reducirlo a medio de comunicación sería injusto, pues más que generar noticias expresaba opiniones con sarcasmo e ironía, distanciándose del bipartidismo reinante, ya que pese a la Hegemonía Conservadora, los liberales buscaban tomarse nuevamente el poder, y los únicos dos discursos posibles eran el liberal o el conservador.

Sin asumir una postura liberal, *El Zancudo* se adjudicó la enorme responsabilidad de entretener y educar a sus lectores. Para ello se valieron de letras y caricaturas y de un lenguaje literario, descriptivo, metafórico y mordaz. La importancia de este periódico radica no solo en su oposición a la Regeneración y sus magnánimos representantes, sino a la crítica general a los hacedores de la política, liberales y conservadores, por su incapacidad de consolidar verdaderamente un Estado-nación satisfactorio para los ciudadanos, para las letras y para las artes.

Conclusiones

Grosso modo, lo que se ha intentado hacer es esbozar las causas de la censura y las circunstancias históricas que condujeron a esta. La censura fue practicada y respaldada por la Constitución de 1886 y por la expedición de subsecuentes leyes al respecto, una de las más conocidas, la Ley de los Caballos. Fue ejercida por dos ramas del poder público: tanto por el legislativo como el ejecutivo. El legislativo tenía la facultad de modificar una norma o ley, o implementar una nueva en la materia, según se presentaran las necesidades, y el ejecutivo gozaba de plenos poderes para censurar.

El lenguaje propuesto por la prensa liberal, específicamente por *El Espectador* y *El Zancudo*, dista de ser el lenguaje unificador que pretendía aunar todas las fuerzas nacionales para la creación de un solo dialecto, precisamente porque instaura un nuevo lenguaje, instaura categorías de pensamiento (liberalismo bogotano y liberalismo paisa), que proponen, sobre todo en *El Zancudo*, una nueva forma de pensar las circunstancias políticas del país.

Uno de los aspectos más singulares de este análisis es que no es anacrónico, por el contrario, se mantiene vigente en el imaginario nacional y evidencia la decadencia del liberalismo como voz disidente y su efectiva incapacidad de trascender las discusiones y constituir realmente una nación.

En la actualidad, la Constitución Política de 1991 contempla tres artículos sobre la libertad de prensa:

Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho de rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Artículo 73. La actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional.

Artículo 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable.

Si bien son normas que se cumplen en el papel, pues distan de la realidad, se encuentran en el marco jurídico más importante del país. Durante la Hegemonía Conservadora, el decreto de 1888 representaba un verdadero peligro para los periodistas, pues dictaba que el gobierno tenía plenos poderes para censurar aquellas publicaciones que atentaran contra la norma constitucional y para confinar y desterrar a los periodistas a determinados sitios del país (Melo, 1995). Aumentando con ello el riesgo de ejercer la profesión.

Los periodistas, redactores y editores que ejercían su labor durante la Hegemonía Conservadora tenían que enfrentarse a decisiones realmente difíciles: publicar o no una columna, disminuir el contenido “ofensivo” de un texto, relatar una noticia o hecho político de tal forma que no afectase la sensibilidad del lector conservador. Aun teniendo en cuenta estos factores, muchos diarios decidían publicar finalmente, ateniéndose a inminentes cierres y largos e intrincados procedimientos para reabrir.

Por último, se acota que la Regeneración permitió, paradójicamente gracias a su censura y persecución, el florecimiento de formas diversas de expresión, siendo la caricatura una muy importante, y la conciencia de las entonces llamadas provincias, de su heterogeneidad y maneras variopintas que no encajaban en el centralismo bogotano. Beatriz González señala que la edad de la caricatura política en Colombia ocurrió de 1870 a 1930, consolidándose en estas décadas como una importante herramienta del lenguaje político en términos disidentes. Para el lenguaje regenerador la caricatura no encajaba en las categorías de religión y moral en consonancia con las buenas costumbres, sin embargo la producción no se detuvo, y la prensa cumplió una función didáctica y literaria, pero también crítica y opositora, extendiendo el abanico de sus funciones y adquiriendo discursos y criterios editoriales propios, generando con ello una diversificación del pensamiento y *El Zancudo* y *El Espectador*, desde su liberalismo conservador, son ejemplo de ello.

Bibliografía

Fuentes primarias

El Espectador. (1887). Hemeroteca Biblioteca Luis Ángel Arango.

El Zancudo. (1890-1891). Catálogo digital Biblioteca Nacional de Colombia.

Fuentes secundarias

Adarve, L. (2012). La Ley de los Caballos de 1888: entre la búsqueda del “orden” y la construcción de un enemigo. *Revista Nuevo Foro Penal* 7(78), 146-166.

Agudelo, A. y Calle, J. (2015). Literatura y nación: del balance al programa. Reflexiones en la prensa literaria entre 1835 y 1862. En O. Vallejo (ed) “*La busca de la verdad más que la verdad misma*”. *Discusiones literarias en las publicaciones periódicas colombianas 1835-1950* (pp. 21-54). Medellín: Universidad de Antioquia.

Arango, S. y Fernández, C. (2011). *Fundamentos estéticos de la crítica literaria en Colombia. Finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Biblioteca Nacional de Colombia. (s.f.). *El Espectador*, primera edición.

Congreso de Colombia. (12 de diciembre de 1896). Ley 157 de 1896.

Consejo Nacional Legislativo. (25 de mayo de 1888). Ley 61 de 1888.

Constitución Política de Colombia. [Const.] (1886). 1era edición Imprenta Echeverría Hermanos.

Darnton, R. (2014). *Censores trabajando: De cómo los Estados dieron forma a la literatura*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Díaz, A. (18 de enero de 2015). Caricatura en Colombia: entre la intolerancia y la resistencia. *Razón Pública*. Recuperado de <https://www.razonpublica.com/index.php/cultura/8182-caricatura-en-colombia-entre-la-intolerancia-y-la-resistencia>

Fajardo de Rueda, M. (s.f.). Alberto Urdaneta. Recuperado de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/11903-29869-1-PB.pdf>

Garzón, D. y Toro, D. (2015). La literatura tras la crítica en las publicaciones periódicas literarias de 1886 a 1899: entre la “ligereza” y la “seriedad”. En O. Vallejo (ed) *“La busca de la verdad más que la verdad misma”*. *Discusiones literarias en las publicaciones periódicas colombianas 1835-1950* (pp. 89-120). Medellín: Universidad de Antioquia.

González, B. (2010). *Salvador Presas y Alfredo Greñas: El Fígaro, El Zancudo y la libertad de prensa*. Recuperado de <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/exhibiciones/la-caricatura-en-colombia/texto11.html>

Gordillo, A. (2000). *El corazón y la norma: aproximaciones al canon conservador del siglo XIX*. Bogotá: Alcaldía Mayor.

Guzmán, D. (2014). La razón y el lenguaje, principios para entender la regeneración desde la lengua: Miguel Antonio Caro. *Hallazgos 11(22) 19-40*.

López, C. (2009). Lenguaje y política en una ontología de las fuerzas. *Desafíos 21, 137-160*.

Los Hechos. 1895. Catálogo digital Biblioteca Nacional de Colombia.

Melo, J. (1995). La República Conservadora. Colombia hoy. Biblioteca Digital Andina. Recuperado de <http://www.geocities.ws/gersonledezma/TextosAmericaLatina/LaRepublicaConservadora.pdf>

Moncada, J. y Marín, S. (2016). La lectura en Medellín. Censura y Sacralización, 1870-1930. En A. Rubio (ed.) *Minúscula y Plural: Cultura escrita en Colombia* (pp. 213-229). Medellín: La Carreta Editores.

Osuna, R. (2004). *Las revistas literarias. Un estudio introductorio*. Cádiz: Universidad de Cádiz.

Otero, G. (1998). *Historia del periodismo en Colombia*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.

Peña, T. y Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, Cultura y Sociedad* 16, 55-81.

Pérez, S. (2014a). Tinta roja: el periodismo liberal en Bogotá, 1890-1900. *Revista Memoria y Sociedad* 18(36), 30-47.

Pérez, S. (2014b). Inmorales, injuriosos y subversivos: las letras durante la Hegemonía Conservadora, 1886-1930. *Revista Historia y Sociedad* 26, 181-208.

Pérez, S. (2016). Censura y Persecución. La literatura y el periodismo en la Hegemonía Conservadora, 1886-1930. En A. Rubio (ed) *Minúscula y Plural: Cultura escrita en Colombia*, (pp. 231-250). Bogotá: La Carreta Editores.

Restrepo, J. (2001). *El Espectador* de Colombia: agonía de un periódico. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, 76, 3-8.

Rivadeneira, R. (s.f.). Los dibujos de Alberto Urdaneta (1870-1887). Biblioteca Nacional de Colombia. Recuperado de [http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/bibliotecadigital/publicacion?nombre=Los+dibujos+de+Alberto+Urdaneta+\(1870-1887\)](http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/bibliotecadigital/publicacion?nombre=Los+dibujos+de+Alberto+Urdaneta+(1870-1887))

Universitat de Barcelona. S.f. Transferencias culturales y prácticas de gobierno. Recuperado de <http://www.ub.edu/poderirepresentacions/transfers/?lang=es>

Vallejo, M. (2006). *A plomo herido. Una historia del periodismo en Colombia (1880-1980)*. Bogotá: Editorial Planeta.

Vergara, C. (2012). *El Espectador: 125 años haciendo historia en Colombia*. *Revista P&M*.

Zaldua, A. s.f. El análisis del discurso en la organización y representación de la información-conocimiento: elementos teóricos. Recuperado de http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_3_06/aci03306.htm

